EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN

Centro Integrado de Formación Profesional
AVILÉS
Principado de Asturias

DEPARTAMENTO FAMILIA PROFESIONAL:
IMAGEN PERSONAL
CICLO FORMATIVO:
IMP 303.2 ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA
TITULO:
ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA
MODULO FORMATIVO:
PELUQUERÍA EN CUIDADOS ESPECIALES
PROFESOR/A
TERESA PINTADO MARTIN-
ANTONAYA CURSO
2026-2027

ÍNDICE

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE....3
1.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LA EMPRESA....3
1.1.1 Horas del módulo que van a la empresa....3
2. RELACIÓN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN....4
3. PROCESO DE EVALUACIÓN....5
3.1 Mínimos exigibles para evaluación positiva....6
3.2 Criterios de evaluación....7
3.4 Procedimientos e instrumentos de evaluación....7
3.5 Instrumentos de calificación y ponderación....8
4. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PLANES DE RECUPERACIÓN.... 10

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la siguiente tabla, se especifican los Resultados de Aprendizaje del módulo que vienen reflejados en el Real Decreto 1577/11 de 4 de noviembre y Decreto 62/18 de 3 de octubre, del título.
Se subrayan en tono gris, los RA que pueden adquirirse parcialmente durante la formación de la empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. Organiza el cambio o mantenimiento de la imagen de usuarios y usuarias, con necesidades estéticas especiales, analizando sus necesidades y aplicando técnicas de atención específicas
2. Aplica cuidados reparadores específicos, determinando las técnicas de realización.
3. Elabora pelucas y postizos, aplicando procedimientos de confección y técnicas asociadas.
4. Coloca pelucas y prótesis capilares, realizando operaciones de adaptación, sujeción y ajuste.
5. Determina alternativas a las prótesis capilares, seleccionando complementos textiles y accesorios.
6. Aplica técnicas de entrenamiento en el cuidado personal, estableciendo las fases del proceso.

LAS HORAS QUE ESTE MÓDULO TIENE DURANTE LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA SON: **59H**

1.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LA EMPRESA

Según **la Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la FP**, el periodo de formación en empresa (**FE),** tiene como finalidad transferir aprendizajes al entorno real y garantizar adquisición de Resultados de Aprendizaje. Además:

- Es de carácter obligatorio para todos los ciclos.
- La duración mínima es de al menos el 25% del total de las horas del ciclo.
- Se vinculan directamente a los **RA** oficiales del currículo.
- La evaluación compartida, con criterios oficiales y coordinación centro-empresa.
- La evaluación de la empresa es cualitativa por parte de la empresa y cuantitativa por parte del centro por las tutoras.

Durante el periodo de formación de la empresa, se desarrollarán los siguientes Resultados de Aprendizaje:

- **RA2:** Aplica cuidados reparadores específicos, determinando las técnicas de realización.
- **RA6:** Aplica técnicas de entrenamiento en el cuidado personal, estableciendo las fases del proceso.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	EMPRESA	CENTRO EDUCATIVO
RA 2	X	X
RA6	X	X

1.1.1 Horas del módulo que van a la empresa.

El módulo de Cuidados Especiales en Peluquería tiene 124h totales, de las cuales **59h** se cumplen en la empresa, con dos criterios de evaluación compartidos entre la empresa y el centro, el 10**%** de la nota corresponde a la **empresa y 90% en el centro**.

2. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En este punto se presenta la tabla con la relación de los RA, Criterios de evaluación y contenidos correspondientes.

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
UT3 1. Organiza el cambio o mantenimiento de la imagen de usuarios y usuarias, con necesidades estéticas especiales, analizando sus necesidades y aplicando técnicas de atención específicas.	a) Se han determinado técnicas de identificación de las necesidades de la persona usuaria. b) Se ha caracterizado el perfil del profesional especialista en cuidados estéticos especiales. c) Se han aplicado técnicas de relación con el usuario o usuaria. d) Se ha preparado el entorno donde se desarrolla el proceso. e) Se han aplicado técnicas de higiene y desinfección específicas. f) Se han establecido medidas de acomodación y recepción. g) Se han aplicado técnicas de análisis dermotricológico. h) Se han caracterizado los cuidados reparadores específicos. i) Se han planificado las acciones que se van a seguir para el cambio o mantenimiento de la imagen. j) Se han aplicado programas informáticos de cambio de imagen para realizar propuestas técnicas.	Organización del cambio o mantenimiento de la imagen del usuario o usuaria con necesidades estéticas especiales: — La atención al cliente con necesidades especiales. — Preparación del entorno de trabajo. Aplicación de medidas de seguridad e higiene en estos procesos. La acomodación del usuario o usuaria. — Aplicación de técnicas para el análisis dermotricológico. — Procedimientos para el cambio de imagen en usuarios o usuarias con necesidades especiales. — Propuesta de cambio de imagen. Diseño de la propuesta a través de medios manuales e informáticos. Técnicas de presentación de la propuesta.
UT4 2. Aplica cuidados reparadores específicos, determinando las técnicas de realización.	a) Se han establecido criterios de selección de tratamientos de higiene y mantenimiento específicos para el cabello y cuero cabelludo. (empresa) b) Se han establecido criterios de selección de procesos de cambios de color, forma y longitud del cabello, en cuidados especiales. c) Se han diseñado cejas sustitutivas. d) Se ha realizado la corrección de cejas y pestañas. e) Se han aplicado cuidados específicos de manos. f) Se han valorado las indicaciones, contraindicaciones y el momento de aplicación de los cuidados reparadores específicos.	Aplicación de cuidados reparadores específicos: — Cuidados específicos para el cabello y cuero cabelludo. — Corrección de cejas y pestañas. Diseño y medidas. Elección de la técnica y color. — Cuidados específicos para manos. — Indicaciones y contraindicaciones en cuidados reparadores específicos para usuarios o usuarias con necesidades especiales
UT1, UT2 3. Elabora pelucas y postizos, aplicando procedimientos de confección y técnicas asociadas.	a) Se ha identificado la forma de realización y las utilidades de la armadura. b) Se han establecido protocolos para la toma de medidas. c) Se han identificado los tipos de montura y los materiales para su realización. d) Se han determinado criterios de selección de materias primas para la realización de pelucas. e) Se han identificado materiales y herramientas para la elaboración de pelucas. f) Se han diferenciado las formas de realización de nudos y los efectos conseguidos. g) Se han realizado las técnicas para la elaboración de pelucas. h) Se han determinado las pautas y secuenciación para el cosido de las pelucas. i) Se han seleccionado técnicas de coloración, cambios de forma y longitud para las pelucas. 3. Elabora pelucas y postizos, aplicando procedimientos de confección y técnicas asociadas.	Elaboración de pelucas y postizos: — Técnicas previas. La armadura o molde de cabeza. Descripción, tipos de armadura y medidas. Toma de medidas: materiales, plantilla, calco, pasos o secuencia y ficha de medidas. Elaboración de la montura. Tipos de monturas, secuencia de trabajo, materiales, proceso de realización y adaptación. Técnicas de elección y preparación de las materias primas. — Técnicas de elaboración: • Técnica del tejido o mallado. Materiales. Tipos de nudo: pasada de comienzo, M simple, M doble, pasada final. Aplicaciones. • Técnica del picado. Materiales, fases del nudo, forma de realización y efectos conseguidos. • Técnica del cosido. Descripción, pautas y secuenciación. — Técnicas asociadas. Técnicas de cambios de color en pelucas y postizos. Técnicas de cambios de forma en pelucas y postizos. Técnicas de cambios de longitud en pelucas y postizos.
UT5 4. Coloca pelucas y	a) Se han determinado las técnicas previas a la colocación de pelucas y postizos.	Colocación de pelucas y prótesis capilares: — Técnicas previas. Acondicionamiento del cuero cabelludo. Técnicas para lavar e hidratar el cuero

prótesis capilares, realizando operaciones de adaptación, sujeción y ajuste.	b) Se han realizado técnicas de acondicionamiento del cabello o cuero cabelludo. c) Se han establecido las precauciones para el rasurado previo a la colocación de la peluca. d) Se ha realizado la toma de medidas craneales y de muestras del color del cabello. e) Se han seleccionado las técnicas de ajuste de las pelucas. f) Se han seleccionado técnicas y accesorios de sujeción. g) Se han aplicado técnicas de colocación de postizos y pelucas. h) Se han establecido parámetros para la realización de acabados de pelucas. i) Se han establecido pautas para la conservación y limpieza de pelucas y postizos.	cabelludo. Corte o rasurado del cabello. Útiles y técnicas de realización. Medidas de precaución en usuarios o usuarias con necesidades estéticas especiales. Personalización. — Técnica de colocación de base de postizos. — Técnicas de colocación de pelucas completas. Ajuste al cráneo. — Técnicas de sujeción. — Técnicas de conservación, higiene, acondicionamiento y acabado en pelucas de pelo natural o sintético.
UT6 5. Determina alternativas a las prótesis capilares, seleccionando complementos textiles y accesorios.	a) Se han caracterizado complementos y accesorios para el usuario o usuaria con necesidades especiales. b) Se han identificado tipos, formas y diseños de complementos textiles y accesorios. c) Se han incluido apliques capilares a los complementos textiles. d) Se han establecido las características y criterios de selección de materiales. e) Se han establecido parámetros para la selección del complemento. f) Se han colocado distintos complementos con criterios establecidos. g) Se han determinado parámetros para la higiene y mantenimiento de los complementos textiles y técnicos.	Determinación de alternativas a las prótesis capilares: — Complementos textiles y accesorios: características. Tipos, variantes, formas y diseños. Colocación de apliques capilares a los complementos textiles. — Características de los materiales empleados en los complementos textiles. — Técnicas previas. Selección de las tallas de sombreros y gorros. Elección y armonía de colores. Coordinación con el estilo y la ropa. — Técnica de colocación de complementos textiles y accesorios. — Higiene y mantenimiento de complementos textiles y accesorios.
UT5 6. Aplica técnicas de entrenamiento en el cuidado personal, estableciendo las fases del proceso.	a) Se han determinado las técnicas de asesoramiento y entrenamiento en el cuidado personal. b) Se han establecido pautas de higiene y mantenimiento personal de la piel, pelo y uñas.(empresa) c) Se han identificado contraindicaciones cosméticas. d) Se han establecido criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada. e) Se han planificado estrategias para paliar cambios estéticos en cejas y pestañas. f) Se han determinado técnicas de entrenamiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos. g) Se han establecido técnicas de recuperación de hábitos estéticos.	Aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal: — Asesoramiento en cuidados antes del tratamiento. — Asesoramiento en cuidados durante el tratamiento. Pautas de higiene y mantenimiento personal de piel, pelo y uñas. Contraindicaciones cosméticas. Criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada. — Pautas de automaquillaje de cejas y pestañas. — Asesoramiento en cuidados después del tratamiento. Técnicas de recuperación de hábitos estéticos habituales. Técnicas de entrenamiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos para el módulo. El objetivo de la evaluación es conocer si el alumno/a ha alcanzado los resultados de aprendizaje con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el título.
La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la realización de las actividades programadas.

EVALUACIÓN INICIAL

Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de dificultades que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conlleva una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso.

EVALUACIÓN FORMATIVA
Tipo de evaluación que pretende regular, orientar y corregir el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

- Evaluación continua de conocimientos y actitudes sobre el rendimiento individual y de grupo, a través de las distintas actividades de enseñanza aprendizaje, trabajos individuales y/o en grupo, nivel de participación y actitud en el aula.
- Pruebas objetivas teórico-prácticas de tipo escrito y/u oral para el contenido teórico.
- Pruebas objetivas prácticas de consecución de técnicas, destrezas y habilidades.

Para tener una visión de las dificultades de los procesos que se van obteniendo en cada caso. Con la información disponible se valora si se avanza adecuadamente hacia la consecución de los objetivos planteados-sin algún momento se detecta dificultades en el proceso. Se tratará de averiguar sus causas y. En consecuencia. Adaptar las actividades de enseñanza aprendizaje.
EVALUACIÓN SUMATIVA
Se trata de valorar los resultados finales de aprendizaje. La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en la programación.
Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de la capacidad correspondiente y, en consecuencia, Los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Por todo lo mencionado anteriormente, la evaluación será una función eminentemente pedagógica basada en varios principios:

- Continúa: se valoran los progresos durante todo el curso.
- Global y objetiva: refleja aspectos cualitativos y cuantitativos basados en competencias, evaluadas a través de instrumentos y herramientas de evaluación.
- Con criterio: eliminar el azar, valorando la consecución de los criterios de evaluación y atribuyendo la calificación en base a estos.
- Flexible: atendiendo a las diferencias individuales y contextuales.
- Activa y participativa: todas las partes implicadas intervienen en su evaluación.

3.1 Mínimos exigibles para evaluación positiva

Se considera superado el trabajo cuando de acuerdo con los criterios de evaluación se obtiene una calificación igual o superior a cinco (5) en los trabajos propuestos para cada evaluación.
Cada anotación de estas actividades y pruebas evaluables se registrará en el cuaderno de la profesora (additio), el cual se mostrará al alumnado bajo su petición, de forma pública o privada, y durante cada evaluación se le informará del desarrollo de la evaluación continua en cada caso.
Para obtener calificación positiva en el módulo se tiene que haber superado los resultados de aprendizaje.
La asistencia a clase es de carácter obligatorio, ya que este ciclo formativo se imparte en modalidad presencial para garantizar su formación integral, la adquisición y cumplimiento de los objetivos y competencias establecidas en el currículo del ciclo formativo, de acuerdo con la normativa vigente, Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, y Decreto 62/2018, de 3 de octubre. La evaluación del alumnado tendrá en cuenta tanto el rendimiento académico como la participación de forma activa en el aula. En caso de ausencias no justificadas será motivo de calificaciones negativas, pudiendo afectar a la calificación final.

3.2 Criterios de evaluación

La evaluación del aprendizaje se efectuará mediante el uso de instrumentos de evaluación y procedimientos adecuados a lo que se pretende medir u observar. Para la evaluación del proceso se precisa ser crítico y a la vez reflexivo, cuestionando constantemente lo que se hace y procurando analizar los principales elementos que pueden distorsionar el proceso educativo; de esta forma se identificarán los problemas y se intentará poner remedio a la medida de nuestras posibilidades.

Por ello es necesario tener en cuenta los principios que determinen las características esenciales de los procedimientos de evaluación, a continuación, mencionados:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Daré información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.

Permitirá evaluar la transferencia de los aprendizajes y contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias clave.

3.4 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Teniendo en cuenta principios pedagógicos anteriormente mencionados, junto a los objetivos generales, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación contemplados en el Decreto 62/2018, de 3 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de Procesos y Técnicas de Peluquería, servirán de base para establecer los criterios de calificación y los instrumentos a utilizar en la práctica docente.

Las competencias del título se valorarán a través de los siguientes procedimientos:

- **Observación directa y sistemática del alumnado**: para conocer su comportamiento frente al módulo y a las actividades a realizar (atención en clase, realización de tareas, participación en el aula, aplicación de conceptos e informaciones, resolución personal de cuestiones y actividades propuestas…). Estas observaciones pueden ser realizadas por la profesora o por los propios compañeros/as.
- **Revisión de trabajos elaborados**: un análisis más objetivo y cuantificable, centrado en los productos que el alumno genera, Evaluados a través de instrumentos específicos por la profesora.

Mediante los procedimientos descritos llevaremos a cabo la evaluación donde recabaremos la información a través de los denominados **instrumentos de evaluación.** Los instrumentos mediante los cuales se realizará la evaluación continua de los aprendizajes serán:

- **Actividades realizadas en el aula:** en las que se evaluará el grado de concreción y la autonomía en la elaboración de las soluciones aportadas, fundamentadas en la aplicación de los contenidos y la información utilizada.
- **Realización de pruebas escritas:** para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores típicos de aprendizaje, comprensión de conceptos básicos, etc.
- **Pruebas prácticas**: Realización de prácticas en el taller.
- **Trabajos individuales y/o grupales en el aula taller:**
- **Resolución de supuestos prácticos** realizados de forma satisfactoria.

- **Presentación de fichas técnicas** correctamente cubiertas y resueltas en el plazo establecido.
- **La realización de actividades individuales y grupales** entregadas en el tiempo establecido.
- **Realizaciones prácticas**: con listado de criterios(ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no.
- **Dossier digital**: informan del proceso personal seguido por el estudiante permitiendo ver sus esfuerzos y logros En él se recoge el trabajo práctico diario. Este dossier sirve como herramienta de autoevaluación para el alumno. Además, se utilizará para las recuperaciones.
- **Realización de prácticas de técnicas para la atención de un cliente especial.** Esta parte la practicaran en la empresa.
- **Realización de cambios de longitud, forma y color a prótesis capilares**.

3.5 Instrumentos de calificación y ponderación

Son las herramientas que utilizan los docentes para recoger evidencias del aprendizaje, asignar una nota y determinar el peso de cada actividad en la calificación final.
Para poder realizar la evaluación utilizaremos los siguientes Instrumentos de calificación asociados a cada uno de los criterios de evaluación indicados anteriormente.

- **Rúbricas de evaluación.**
- **Escalas numéricas.**
- **Escalas cualitativas.**
- **Pruebas objetivas:** respuestas correctas suman puntos.
- **Checklists. Listas de cotejo.**
- **Ponderaciones porcentuales según criterios establecidos.**

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Valoración actividades de aprendizaje	50%
Valoración proyectos prácticos	30%
Calificación obtenida en las pruebas escritas	20%
Calificación Global	**100%**

PELUQUERÍA EN CUIDADOS ESPECIALES			
RA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**%**	**% RA**
1. Organiza el cambio o mantenimiento de la imagen de usuarios y usuarias, con necesidades estéticas especiales, analizando sus necesidades y aplicando técnicas de atención específicas.	a) Se han determinado técnicas de identificación de las necesidades de la persona usuaria.	10%	10%
	b) Se ha caracterizado el perfil del profesional especialista en cuidados estéticos especiales.	10%	
	c) Se han aplicado técnicas de relación con el usuario o usuaria.	10%	
	d) Se ha preparado el entorno donde se desarrolla el proceso.	10%	
	e) Se han aplicado técnicas de higiene y desinfección específicas.	10%	
	f) Se han establecido medidas de acomodación y recepción.	10%	
	g) Se han aplicado técnicas de análisis dermotricológico.	10%	
	h) Se han caracterizado los cuidados reparadores específicos.	10%	
	i) Se han planificado las acciones que se van a seguir para el cambio o mantenimiento de la imagen.	10%	
	j) Se han aplicado programas informáticos de cambio de imagen para realizar propuestas técnicas	10%	

2. Aplica cuidados reparadores específicos, determinando las técnicas de realización.	a) Se han establecido criterios de selección de tratamientos de higiene y mantenimiento específicos para el cabello y cuero cabelludo.	10%	20%
	b) Se han establecido criterios de selección de procesos de cambios de color, forma y longitud del cabello, en cuidados especiales.	10%	
	c) Se han diseñado cejas sustitutivas.	20%	
	d) Se ha realizado la corrección de cejas y pestañas.	20%	
	e) Se han aplicado cuidados específicos de manos.	20%	
	f) Se han valorado las indicaciones, contraindicaciones y el momento de aplicación de los cuidados reparadores específicos.	20%	
3. Elabora pelucas y postizos, aplicando procedimientos de confección y técnicas asociadas.	a) Se ha identificado la forma de realización y las utilidades de la armadura.	10%	40%
	b) Se han establecido protocolos para la toma de medidas.	10%	
	c) Se han identificado los tipos de montura y los materiales para su realización.	10%	
	d) Se han determinado criterios de selección de materias primas para la realización de pelucas.	10%	
	e) Se han identificado materiales y herramientas para la elaboración de pelucas.	10%	
	f) Se han diferenciado las formas de realización de nudos y los efectos conseguidos.	10%	
	g) Se han realizado las técnicas para la elaboración de pelucas.	20%	
	h) Se han determinado las pautas y secuenciación para el cosido de las pelucas.	10%	
	i) Se han seleccionado técnicas de coloración, cambios de forma y longitud para las pelucas.	10%	
4. Coloca pelucas y prótesis capilares, realizando operaciones de adaptación, sujeción y ajuste.	a) Se han determinado las técnicas previas a la colocación de pelucas y postizos.	10%	10%
	b) Se han realizado técnicas de acondicionamiento del cabello o cuero cabelludo.	10%	
	c) Se han establecido las precauciones para el rasurado previo a la colocación de la peluca.	10%	
	d) Se ha realizado la toma de medidas craneales y de muestras del color del cabello.	10%	
	e) Se han seleccionado las técnicas de ajuste de las pelucas.	15%	
	f) Se han seleccionado técnicas y accesorios de sujeción.	10%	
	g) Se han aplicado técnicas de colocación de postizos y pelucas.	15%	
	h) Se han establecido parámetros para la realización de acabados de pelucas.	10%	
	i) Se han establecido pautas para la conservación y limpieza de pelucas y postizos.	10%	
5. Determina alternativas a las prótesis capilares, seleccionando complementos textiles y accesorios.	a) Se han caracterizado complementos y accesorios para el usuario o usuaria con necesidades especiales.	15%	10%
	b) Se han identificado tipos, formas y diseños de complementos textiles y accesorios.	15%	
	c) Se han incluido apliques capilares a los complementos textiles.	20%	
	d) Se han establecido las características y criterios de selección de materiales.	10%	
	e) Se han establecido parámetros para la selección del complemento.	10%	
	f) Se han colocado distintos complementos con criterios establecidos.	20%	

	g) Se han determinado parámetros para la higiene y mantenimiento de los complementos textiles y técnicos.	10%	
6. Aplica técnicas de entrenamiento en el cuidado personal, estableciendo las fases del proceso.	a) Se han determinado las técnicas de asesoramiento y entrenamiento en el cuidado personal.	10%	10%
	b) Se han establecido pautas de higiene y mantenimiento personal de la piel, pelo y uñas.	20%	
	c) Se han identificado contraindicaciones cosméticas.	10%	
	d) Se han establecido criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.	10%	
	e) Se han planificado estrategias para paliar cambios estéticos en cejas y pestañas.	20%	
	f) Se han determinado técnicas de entrenamiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos.	20%	
	g) Se han establecido técnicas de recuperación de hábitos estéticos.	10%	

4. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PLANES DE RECUPERACIÓN

Durante el periodo ordinario del curso se repasarán y explicarán los contenidos pendientes por el alumnado.

Se realizará una recuperación por trimestre, al finalizar la evaluación.
Se definirán las actividades planificadas para la recuperación y para la evaluación de los módulos no superados incluyendo:

- Actividades planificadas para la recuperación y para la evaluación de los módulos no superados en la primera evaluación ordinaria.
- Programas específicos de recuperación para el alumnado que promociona a segundo curso con el módulo no superado.

Al finalizar el tercer trimestre se programará una recuperación extraordinaria en junio (2ª FINAL) y se centrará únicamente en los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE) no superados en la evaluación ordinaria. Se seguirá el mismo procedimiento: prueba objetiva, prueba práctica y entrega de actividades pendientes.

En caso de tener RA parcialmente aprobados, la nota obtenida en ellos se tendrá en cuenta para determinar la calificación final del módulo.

Finalizado el curso académico ordinario, en el caso de no haber superado la materia, el alumnado deberá realizar una prueba extraordinaria (2ª FINAL) en la que podrá superar el módulo, para la que se le aportará un plan de recuperación individualizado, indicando:

- Contenidos a recuperar.
- Actividades que deberá realizar para dicha recuperación.
- Criterios de calificación que se le aplicarán.
- Fecha, hora y lugar en que tendrá lugar la prueba 2ª FINAL.

Para determinar la adquisición de los contenidos pendientes se realizará una prueba objetiva, que incluirá únicamente aquellos contenidos no superados por el alumno en la evaluación ordinaria.
La calificación global de la prueba ha de ser igual o superior a 5 puntos para superar el módulo y los porcentajes que se aplicarán serán:

PRUEBAS	PONDERACIÓN
Prueba escrita	20%
Prueba práctica	30%
Dossier con todos los trabajos realizados durante el curso	50%
Total	100%

En la evaluación 2ª FINAL únicamente se deberán recuperar los contenidos de los RA no superados en la evaluación ordinaria. En caso de tener RA parcialmente aprobados, la nota obtenida en ellos se tendrá en cuenta para determinar la calificación final del módulo.
El alumnado citado a la convocatoria 2ª FINAL del mes de junio tendrá docencia con la profesora durante dicho mes. Durante este periodo se repasarán y explicarán los contenidos pendientes por el alumnado.

Este procedimiento no busca compensar la falta de evaluación continua, sino ofrecer una alternativa que permita valorar el grado de adquisición de los aprendizajes clave, competencias específicas y resultados de aprendizaje previstos en el currículo oficial.
En este punto se muestra las pruebas únicas y las ponderaciones de calificación para la superación de los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación alineados.